

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *21* de noviembre de 1985.-

Visto el presente expediente n°636/85 del registro del Departamento de Compras (N°379.397/85 de la Subsecretaría de Administración), por el / que se solicita autorización para contratar la adquisición de diversos materiales destinados al taller / de carpintería del Departamento de Producción y Man-tenimiento, habiéndose expedido la Comisión de Pread-judicaciones a fs. 21; y teniendo en cuenta lo esta-blecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por es-ta Corte Suprema en su Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Com- / pras a convocar la licitación pertinente, a los fi- / nes señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 23/24.-

2°) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS (A 65.522.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá / afectarse de la siguiente manera:

A 52.960.-- a la Cuenta: "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325);

A 7.800.-- a la Cuenta: "Productos químicos y medici- / nales" (1-05-002-1-12-1210-206);

A 4.562.-- a la Cuenta: "Metales comunes y sus manu- / facturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

A 200.-- a la Cuenta: "Otros bienes de consumo"  
(1-05-002-1-12-1210-225) del Presupues  
to General de Gastos para el Ejercicio Financiero  
del año 1985.-

3º) Regístrese y devuélvase al De-/  
partamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO